



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

YO OPINO, ES MI DERECHO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.- PRESENTACIÓN

La humanidad enfrenta grandes desafíos para asegurar su supervivencia y bienestar. La convivencia entre las naciones se ha hecho más agresiva tanto por la búsqueda del control de los recursos naturales y energéticos, como por la expansión de ideologías e interpretaciones religiosas intolerantes. Al interior de los países y ciertas sociedades se ha extendido el descreimiento hacia la democracia y sus instituciones, y la desconfianza se apodera de las relaciones sociales.

Las Naciones Unidas, sus 193 Estados, han concordado un diagnóstico respecto de la situación actual. Se hace indispensable actuar en conjunto en los planos **social, económico y medioambiental** para reorientar el desarrollo mundial, pues de otra manera se arriesga la convivencia humana y la vida de los ecosistemas del planeta. Este esfuerzo debe ser colectivo pues todos los problemas que se pretenden resolver están interrelacionados y por tanto se requieren esfuerzos mancomunados de los Estados, de la sociedad civil, de los científicos, de las empresas, de los niños y niñas para que reunamos una multiplicidad de saberes y voluntades.

Las situaciones que se buscan transformar solo serán posibles de realizar si hay un cambio en la **noción del desarrollo**.

Naciones Unidas promueve el desarrollo sostenible, que implica una mirada distinta sobre los recursos naturales y sobre el trabajo. Se trata de ver el planeta como un ecosistema que requiere de un equilibrio para reproducir los ecosistemas de la naturaleza, lo que es vital para la vida y el bienestar humano presente y del que puedan gozar las futuras generaciones. Esto significa que no todo crecimiento económico es positivo, pues si se hace sin respeto a la dignidad de los trabajadores, de los ecosistemas de donde provienen las materias primas, y si este beneficio no se transforma en mejores servicios de salud, educación, vida más segura, con ciudades amigables, alimentación adecuada y resguardando el agua, el no uso de tóxicos, etc., es un crecimiento económico que no tributa a la sociedad y por tanto es “pan para hoy y hambre para mañana”.

En un contexto reconocido de la fragilidad del futuro para las próximas generaciones, se hace indispensable contribuir a un esfuerzo por informar sobre la situación, promover la reflexión sobre las soluciones que se proponen y convocar a involucrarse para actuar en favor de cambiar las

prácticas y modos de pensar actuales que están destruyendo una convivencia que puede ser más justa y un planeta que necesita de mayor cuidado.

2. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

La llamada **Agenda 2030**, reúne los 17 ODS que cuentan con 169 metas en distintos niveles y campos de acción, que están todos relacionados entre sí, de forma tal que el cumplimiento de uno de ellos contribuye a que otras metas se cumplan. Este enfoque integral, se sustenta también en la comprensión que su implementación impacta positivamente en los Derechos Humanos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los que son irrenunciables e indivisibles.

Considerando esto, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en Febrero del 2017, señala que “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un programa universal y constituye una oportunidad histórica para promover la ejecución efectiva de los derechos de todos los niños de todos los países para comenzar su vida de la mejor manera, sobrevivir y prosperar, y para vivir sin violencia ni malos tratos” (Alto Comisionado para los Derechos Humanos Naciones Unidas, 2017).

El Estado de Chile se comprometió, en septiembre del 2015, a impulsar el cumplimiento de los ODS para el país. Actualmente se trabaja en establecer las instancias adecuadas de participación, las Metas y los mecanismos para darle seguimiento a la Agenda 2030 para el país cuya Secretaría Ejecutiva está radicada en el MDS. Esta fase de instalación, diagnóstico y difusión culmina este año para posteriormente pasar a la fase de implementación y seguimiento hasta el 2019.

Es en el contexto anterior que el Consejo Nacional de la Infancia, junto al Ministerio de Educación, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, UNICEF, La Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Desarrollo Social y su Consejo Interministerial para la implementación de la Agenda 2030, han impulsado la iniciativa de convocar a los niños, niñas y adolescentes a participar del Yo Opino, es mi derecho 2017, cuyo tema será la deliberación sobre los ODS, su relación con Chile y con las experiencias de vida de los participantes, lo que permitirá difundir, reflexionar e involucrar a las nuevas generaciones en los temas de urgencia del mundo contemporáneo.

Este esfuerzo debe ser intergeneracional para que pueda ser efectivo en el largo plazo, de esto que con un enfoque puesto en los derechos de los niños, asumiendo la urgencia de cambiar de rumbo y con la participación de todos sin discriminación de edad o género se podrán construir y concretar las metas.

3. LOS ODS Y EL YO OPINO ES MI DRECHO, 2017

El objetivo del proceso participativo para el 2017 es:

“Generar un proceso participativo entre los NNA del país que les informe e involucre en el proceso de cumplimiento de los ODS 2030”.

Lo anterior permite enmarcar los objetivos específicos que tendrá el Yo Opino 2017 y que orientara a la metodología que se implementará en los espacios de participación:

- a. Informar, promover e involucrar a la población de niños y adolescentes en los ODS
- b. Definir los ejes de los ODS más importantes para este grupo de población, con sus interrelaciones
- c. Identificar acciones destacadas por la población participante según regiones y edades
- d. Desarrollar incidencia con los resultados y una devolución a los participantes.

Como se puede apreciar, la idea es que los participantes según sus edades puedan reflexionar sobre el mundo en que viven, sus problemas sociales, ambientales y del desarrollo; que puedan también fijar cuáles son los temas que, desde sus experiencias personales y el nivel de información que poseen son de mayor significación resolver, así como proponer acciones locales y globales que se pudieran desarrollar. Esto expresaría un importante grado de involucramiento.

Es importante señalar que los resultados de este Yo Opino 2017, tendrán incidencia en las instancias nacionales e internacionales que coordinan las acciones para su cumplimiento tanto en el plano de la definición de metas como en la cooperación técnica. Estando comprometidas la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación de la Agenda 2030 de recepcionar y considerar los resultados de esta consulta participativa en el debate y orientaciones de los ODS en el país. Así mismo las Agencias de la ONU en Chile, incorporarán estos resultados en sus orientaciones respecto de la cooperación con el gobierno y el Estado chileno.

4. METODOLOGÍA Y CONTENIDOS.

A partir de la experiencia desarrollada por el Consejo Nacional de la Infancia y el MINEDUC en la implementación de los procesos de 2015/16, se ha optado por darle continuidad a la metodología deliberativa que tiene esta actividad, porque permite obtener resultados tanto individuales como de conclusiones grupales. Como ya existe una experiencia acumulada por muchos actores del sistema educacional las posibilidades de su implementación están aseguradas.

El contenido de este proceso participativo serán los ODS, que se agrupan en tres dimensiones (www.undp.org, 2017):

- **Personas:** incorporan los objetivos relacionados con la lucha contra la pobreza (ODS 1), la erradicación del hambre (ODS 2), el mejoramiento de la salud (ODS 3), la calidad de la educación (ODS 4), en un contexto de igualdad de géneros (ODS 5). Para que esto sea posible es fundamental la paz y el buen trato (ODS 16). Estos objetivos contienen varias metas que se relacionan entre sí y con las otras dimensiones.
- **Planeta:** se propone conseguir que todos tengan acceso a agua limpia (ODS 6), se use energía no contaminante y disponible (ODS 7), que se actué sobre los factores que provocan el cambio climático (ODS 13), que se proteja la vida en los mares (ODS 14) y se defiendan y regeneren los ecosistemas terrestres (ODS 15). Como se aprecia estos objetivos están interrelacionados y también solo se cumplen si las otras dimensiones avanzan en su realización.
- **Prosperidad:** es un modo de comprender el desarrollo que vincula la economía con los recursos y la acción humana, para lograr su bienestar. Es por ello que la atención está en que el crecimiento económico resguarde el trabajo decente (ODS 8), que las industrias e infraestructura tengan presente que están en función de las personas (ODS 9), que esto implica reducir las desigualdades sociales y territoriales (ODS 10), lo que implica vivir en ciudades y comunidades seguras y no contaminadas (ODS 11) y que se hagan esfuerzos por un consumo responsable, con reciclamiento de productos (ODS 12).

El trabajar estos complejos temas demandará simplificar el lenguaje y los contenidos, sin que ello signifique banalizar la problemática. Se trata que, según el grupo de edad en que se desarrollará la experiencia, se comprenda con claridad el problema, se debata sobre éste y luego se tome una posición. La idea no es que memoricen los 17 Objetivos los NNA, ni que tengan una definición técnica de cada ODS; más bien que tengan un conocimiento pertinente que los relacionen con su cotidianidad, los problematicen y puedan imaginar acciones para ser cumplidas tanto por ellos como por las autoridades.

La metodología se propone respetar los criterios del Comité de Derechos del Niño sobre la participación: ***esta es voluntaria, con información según edad, que respeta las opiniones de cada uno y resguarda la confidencialidad*** (Comité de Derechos del Niño, 2009).

Se han organizado 4 grupos de edad, que tiene objetivos diferenciados:

| GRUPOS DE EDAD | OBJETIVOS |
|----------------------------------|---|
| Grupo NT1-NT2, 1° y 2° E. Básica | Conocer los ODS en términos generales, relacionarlos con su vida cotidiana. |
| Grupo 3° y 4° E. Básica | Conocer los ODS, relacionarlos con su vida cotidiana y proponer acciones como curso. |
| Grupo 5° a 7° E. Básica | Conocer los ODS, relacionarlos con su vida cotidiana, proponer acciones locales y generales. |
| Grupo 8° E.B. a 4° E. Media | Conocer los ODS, relacionarlos entre sí y con su vida cotidiana, proponer acciones locales y generales. |

5. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">META 1:</p> <p style="text-align: center;">MAS DE UN MILLON DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTICIPAN EN EL PROCESO YO OPINO, ES MI DERECHO 2017 (INSCRIPCIÓN Y SUBIDA DE INFORMACIÓN PÁGINA WEB)</p> <p style="text-align: center;">META 2:</p> <p style="text-align: center;">DUPLICAR INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIEMIENTOS Y CURSOS</p> |
|---|

Fecha de implementación: 14 al 23 de junio

La convocatoria está abierta a todos los establecimientos educacionales del país (Municipalizados, Particulares Subvencionados y Particulares Privados).

Desde el 24 de mayo se desplegarán a todas las regiones del país equipos profesionales del Consejo Nacional de la Infancia y MINEDUC (Central y Regional) con el objetivo de **incentivar, promocionar y sensibilizar la participación de los NNA en la tercera versión del proceso Yo Opino, es mi derecho 2017**, que en esta oportunidad se trabajaran los ODS.

Por otra parte, se tiene planificado realizar visitas regionales iniciando con reuniones con las autoridades regionales, Intendente, Seremis de Educación y SEGEOB y Directores Provinciales, así como también, con DAEM, DEM y Corporaciones Municipales de Educación, de aquellas comunas que corresponda y sea necesaria. También se requieren todas las acciones necesarias para apoyar la inscripción y subida de información a la página Web (www.yoopino.cl)

Bibliografía.

- *Alto Comisionado para los Derechos Humanos Naciones Unidas. (2017). Protección de los derechos del niño en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ginebra: Consejo de Derechos Humanos ONU.*
- *Comité de Derechos del Niño. (2009). Observación General 12. Ginebra: ONU. www.undp.org. (3 de marzo de 2017). Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.htm>*

